



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 811
QUILLON, lunes 9 julio 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA

RUT:76.176.425-K

LA SUMA DE \$:540.874
Y SON:QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR ADQUISICION DE 200 CARPETAS ORGANIZADORAS TRABAJO DE SECTORIZACION EN LA UNIDAD DEL SOME. ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-269-CM18, FACTURA NRO 72128. ENMARcado DENRO DEL CONVENIO MAIS. SOLICITADO POR LA SRta. FABIOLA INOSTROZA LEVY. ENFEREMERA JEFE DE SOME DEL CESFAM QUILLON. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140545	Aplic. Fondos MAIS	540.874			
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		540.874	76176425-K	C-0

TOTALES : 540.874 540.874

DIRECTORA DEPTO. SALUD	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N° Y FINANZAS	NOMBRE	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME